

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****29****ALCALÁ DE HENARES****CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares de fecha 12 de diciembre de 2017, relativa a la adjudicación y formalización del contrato de Teleasistencia municipal.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 5261.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-alcaladehenares.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: teleasistencia municipal.
 - c) Lote (en su caso): ...
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 85320000-8.
 - e) Acuerdo marco (si procede): ...
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): ...
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de septiembre de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 749.770,83 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 305.000 euros/año. Importe total: 317.200 euros/año; precio tipo servicio unitario: 24,50 euros IVA excluido.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 12 de diciembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de enero de 2018.
 - c) Contratista: “Servicios de Teleasistencia, S. A.” (“Atenzia”).
 - d) Importe o canon de adjudicación: 21,40 euros, IVA excluido, por servicio unitario prestado.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: mayor puntuación obtenida en los informe técnicos que se desglosa en: propuesta económica 12,65 puntos; aportación de medios para la mejora de la prestación del servicio de teleasistencia superiores a las incluidas en el pliego 15 puntos; aportación y gestión de los equipamientos y recursos para el desarrollo del servicio, 13 puntos; sistema de gestión del servicio, de control y seguimiento del programa/servicio 8,5 puntos y mejoras en el proyecto, 5 puntos.

Alcalá de Henares, a 23 de abril de 2018.—El secretario-titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD (el director del Área de Contratación, Patrimonio y Seguros), Héctor Bárez Menéndez.

(02/16.488/18)

